

NÚMERO: 387 / 2017

 Unidad Administrativa
 Área de Gestión de la Contratación

 Exp. Núm.: **ECON/000072/2014 (Lote 1)**
ECON/000224/2014
RESOLUCIÓN

Del Consejero-Delegado de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, por la que se acuerda la procedencia de la **prórroga** del contrato de servicios denominado “**SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID: SERVICIOS DE OPERADOR DE DATOS (2 LOTES) – LOTE I - Servicio de Transporte IP de Prestaciones Altas. Conexiones centralizadas a Internet**” con expediente de referencia **ECON/000224/2014**, con efectos desde el **1 de septiembre de 2017 hasta el 30 de noviembre de 2017**, período necesario para la culminación del proceso de licitación en curso.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante Resolución núm. **383/2014**, del Consejero Delegado de la Agencia, de fecha **13 de agosto de 2014**, se adjudicó por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, el contrato de servicios denominado “**SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID: SERVICIOS DE OPERADOR DE DATOS (2 LOTES). LOTE I: SERVICIO DE TRANSPORTE IP DE PRESTACIONES ALTAS. CONEXIONES CENTRALIZADAS A INTERNET**” a la empresa **TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.** (NIF: A-82018474), por un plazo de ejecución de **quince meses** (desde el 1 de Octubre de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2015), y por un importe máximo del contrato de **12.750.937,65 euros, IVA incluido**, distribuyéndose en las siguientes anualidades y cuantías:

ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
2014	2.107.593,00 €	442.594,53 €	2.550.187,53 €
2015	8.430.372,00 €	1.770.378,12 €	10.200.750,12 €

SEGUNDO.- Mediante Resolución núm. **157/2015**, del Consejero Delegado de la Agencia, de fecha **15 de abril de 2015**, se aprobó la **modificación** del contrato por importe de **1.148.834,50 € IVA incluido** y plazo de ejecución de **8 meses y medio** (comprendidos entre el 16 de abril y el 31 de diciembre de 2015), conforme al siguiente desglose:

ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
2015	949.450,00 €	199.384,50 €	1.148.834,50 €

TERCERO.- Mediante Resolución núm. **559/2015**, del Consejero Delegado de la Agencia, de fecha **30 de diciembre de 2015**, se aprobó la **prórroga** del contrato referido, por un periodo de **tres meses** (de 1 de enero a 31 de marzo de 2016), y por un importe máximo de **2.955.658,53 € IVA incluido**, cuyo desglose seguidamente se detalla:

ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
2016	2.442.693,00 €	512.965,53 €	2.955.658,53 €

CUARTO.- Posteriormente, mediante Resolución núm. **115/2016**, del Consejero Delegado de la Agencia, de fecha **31 de marzo de 2016**, se aprobó la segunda **prórroga** del contrato referido, por un periodo de **doce**



meses (de 1 de abril de 2016 a 31 de marzo de 2017), y por un importe máximo de **11.822.634,12 € IVA incluido**, distribuyéndose en las siguientes anualidades y cuantías:

	2016 (9 meses)	2017 (3 meses)	TOTAL
BASE IMPONIBLE	7.328.079,00 €	2.442.693,00 €	9.770.772,00 €
IVA 21 %	1.538.896,59 €	512.965,53 €	2.051.862,12 €
IMPORTE TOTAL, IVA INCLUIDO	8.866.975,59 €	2.955.658,53 €	11.822.634,12 €

QUINTO.- Mediante **Resolución núm. 148/2017**, del Consejero Delegado de la Agencia, de fecha 27 de marzo de 2017, se acordó la procedencia de la **prórroga** del contrato referido, por un periodo de **cinco meses** (de 1 de abril de 2017 a 31 de agosto de 2017), y por un importe máximo de **4.926.097,55- euros**, IVA incluido, conforme al siguiente desglose económico:

	2017 (5 meses)
BASE IMPONIBLE	4.071.155,00 €
IVA 21 %	854.942,55 €
IMPORTE TOTAL, IVA INCLUIDO	4.926.097,55 €

SEXTO.- Dado que el próximo día 31 de agosto de 2017 finaliza el contrato referido y ante la permanencia de la necesidad de dar cobertura al objeto de aquél, y con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de operador de la red de transporte de datos de los diferentes centros y usuarios de la Comunidad de Madrid (Servicio de transporte IP de prestaciones altas, y conexiones centralizadas a internet), teniendo en cuenta la trascendencia que tiene para la Administración de la Comunidad de Madrid, y con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del mismo durante el plazo necesario para la tramitación y adjudicación del nuevo expediente en curso (**ECON/000373/2016**), se estima necesaria la tramitación de la **prórroga** del contrato de referencia durante el tiempo necesario para la culminación del mismo, amparándose en los principios de autonomía de las partes y continuidad de los servicios, cuando estos revisten interés público, sin que se modifiquen las condiciones esenciales del contrato.

SÉPTIMO.- El contrato vigente tiene naturaleza jurídico-privada conforme a lo dispuesto en la Cláusula primera del pliego de cláusulas jurídicas que lo regula. Se rige en primer término por éste y, en segundo lugar y en cuanto a sus efectos y extinción por las normas de derecho privado. En concreto, el pliego establece que el contrato *“puede prorrogarse de forma expresa y por mutuo acuerdo de las partes antes de su finalización”*, conforme a lo dispuesto en la *Cláusula 21*.

En virtud de lo expuesto y en uso de las facultades que me están conferidas de conformidad con lo establecido en el *Artículo 10.8.2 b) de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (modificada parcialmente por la Ley 9/2015 de 28 de diciembre)*,

RESUELVO

PRIMERO.- Acordar la procedencia de la prórroga del vigente contrato de servicios denominado **“SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID: SERVICIOS DE OPERADOR DE DATOS (2 LOTES) – LOTE I - Servicio de Transporte IP de Prestaciones Altas. Conexiones centralizadas a Internet”** y el inicio de los trámites pertinentes para su formalización.

SEGUNDO.- El plazo establecido para la prórroga del contrato será de **TRES MESES**, comprendidos entre el **1 de septiembre de 2017 y el 30 de noviembre de 2017**, tiempo necesario para la culminación del proceso de licitación en curso.

El plazo de ejecución total del contrato, incluida la prórroga es de **38,00 meses**.

TERCERO.- El importe máximo de la prórroga es de **2.955.658,53 euros**, **IVA incluido**, según el siguiente desglose:



	2017 (3 meses)
BASE IMPONIBLE	2.442.693,00 €
IVA 21 %	512.965,53 €
IMPORTE TOTAL, IVA INCLUIDO	2.955.658,53 €

Desglose por conceptos y precios unitarios:

	DENOMINACIÓN	Precio unitario mensual IVA no incluido	Unidades estimadas/mes	Importe total (3 meses) IVA no incluido
Puntos Centrales de la Red:				
V ₁	Plataforma de acceso Gigabit Ethernet (10 Gbit/s)	4.800,00 €	4	57.600,00 €
V ₂	Mantenimiento Sma. Monitorización (Fluke)	10.594,00 €	1	31.782,00 €
Edificios Remotos - Acceso fijo IP:				
V ₃	10 Mbit/s Doble Acceso/Doble Equipamiento	625,00 €	54	101.250,00 €
V ₄	10 Mbit/s Backup Asimétrico	440,00 €	651	859.320,00 €
V ₅	100 Mbit/s Doble Acceso/Doble Equipamiento	825,00 €	90	222.750,00 €
V ₆	100 Mbit/s Backup Asimétrico	590,00 €	391	692.070,00 €
V ₇	1 Gbit/s Doble Acceso/Doble Equipamiento	1.900,00 €	30	171.000,00 €
Edificios Remotos - Acceso fijo JDS / PaP:				
V ₈	Enlaces DWDM	20.000,00 €	1	60.000,00 €
V ₉	Mantenimiento Nodos	5.000,00 €	1	15.000,00 €
V ₁₀	Mantenimiento Fibra Óptica	5.000,00 €	1	15.000,00 €
V ₁₁	Mantenimiento y uso Líneas PaP 512 Kbps	250,00 €	11	8.250,00 €
V ₁₂	Mantenimiento y uso Líneas Punto a Punto	350,00 €	47	49.350,00 €
Otros Servicios				
V ₁₃	Otros Servicios (Línea Bruselas, Satelitales, etc.)	14.000,00 €	1	42.000,00 €
Servicios Internet				
V ₁₄	Conexiones Centralizadas Internet	8.500,00 €	2	51.000,00 €
V ₁₅	Otras Conexiones a Internet Altas Prestaciones	60,00 €	18	3.240,00 €
V ₁₆	Servicio AntiDDOS extendido	15.327,00 €	1	45.981,00 €
V ₁₇	Servicio Publicación Contenidos Sanidad	5.700,00 €	1	17.100,00 €



CUARTO.- Requerir al adjudicatario del contrato **TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.**, para la formalización de la prórroga del mismo, en los términos y condiciones anteriormente indicados.

La formalización del contrato se realizará en el Área de Gestión de la Contratación de esta Agencia, en la Calle Embajadores nº 181, de Madrid.

*El Consejero Delegado de la Agencia
para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid*

Fdo.: Blas Labrador Román

